

Código Ético Revista Íconos

Íconos Revista de Ciencias Sociales se adhiere a las directrices del Committee on Publication Ethics (COPE) establecido en 1997, y disponible en: <http://publicationethics.org/resources/guidelines>

1. Compromisos de los autores

- **Requisitos previos.** Antes de presentar artículos a *Íconos* los autores deben declarar que han leído y entendido los requisitos para envío que se enuncian en este apartado, también que están de acuerdo con los procedimientos para la selección de artículos adoptado por la revista, y que los textos enviados se ajustan a las normas de publicación de *Íconos*.
- **Publicaciones múltiples y/o repetitivas.** Los autores deben abstenerse del envío simultáneo/múltiple de sus artículos a publicaciones o editoriales diferentes, pues existe la posibilidad de que el mismo texto sea publicado más de una vez. Esto no constituye una práctica profesional ética ni aceptable.
- **Originalidad y plagio.** Los textos enviados a la revista deben ser originales e inéditos, es decir, no pueden haberse publicado anteriormente de modo parcial o total en español o en otro idioma. Los autores deben evitar la publicación duplicada que se produce cuando dos o más artículos del mismo autor o autores, sin hacerse referencias cruzadas entre sí, comparten esencialmente las mismas hipótesis, datos, puntos de discusión y/o conclusiones bien de modo literal o a través de parafraseo.
- **Fragmentación.** Los autores deben evitar la fragmentación de un estudio, que consiste en dividir o segmentar una investigación grande en dos o más publicaciones, de modo tal que estos segmentos del estudio comparten las mismas hipótesis, población y métodos.
- **Fuentes.** Los autores deben reconocer las fuentes originales de los materiales utilizados en la elaboración de sus artículos a fin de evitar plagio. Esta práctica de omisión intencionada de la autoría de fragmentos o la totalidad de un trabajo puede presentarse de diferentes formas: a) copia literal, al reproducir un trabajo palabra por palabra, en su totalidad o en parte, sin permiso y mención de la fuente original; b) copia sustancial, relacionada con materiales de investigación, procesos, tablas o equipo; c) parafraseado al reproducir ideas de otra persona pero sin copiarlas palabra por palabra, sin permiso ni indicación de la fuente original y d) reciclado de texto, al reproducir partes de un trabajo propio y volverlo a enviar para que se publique como un artículo completamente nuevo.
- **Propiedad intelectual.** Los autores deben respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros si los materiales utilizados en el desarrollo del artículo no son de su propiedad, por tanto, deben tener las autorizaciones necesarias para la reproducción de fotografías, ilustraciones, gráficos, cuadros, mapas, diagramas entre otros. Los autores deben evitar conductas fraudulentas en el proceso de investigación y publicación, que tienen lugar cuando se publican datos o conclusiones que no fueron generados mediante experimentos u observaciones, sino por invención/fabricación o falsificación/manipulación, lo que incluye la modificación u omisión de datos o resultados cruciales.
- **Autoría.** Existen dos criterios principales para ser reconocido como autor: a) haber contribuido de manera sustancial en la concepción y diseño de la investigación, en la adquisición de datos, o en el análisis e interpretación del estudio; b) haber redactado el borrador o revisado el contenido intelectual del artículo. Los autores van jerarquizados conforme a su nivel de responsabilidad e implicación en el manuscrito enviado.

Las personas que participaron en una investigación, pero no se ajustan por lo menos a uno de estos criterios, deben aparecer como colaboradores o bajo un subtítulo de agradecimientos (i.e. en el caso de espacios de investigación, de supervisión académica, apoyo institucional o financiero). Hay tres tipos inaceptables de autorías: a) falsificación, que consiste en incluir nombres de personas que han participado muy poco o nada en la investigación, omitiendo nombres de personas que sí participaron, e incluye el envío de un manuscrito sin el permiso de uno de los autores; b) autoría fantasma, se refiere al papel de escritores profesionales que no es reconocido e incluye las contribuciones no atribuidas a quienes realizan análisis de datos; c) autoría honoraria, está basada en una afiliación tenue con el estudio o únicamente con la expectativa de que la inclusión de dicho nombre mejorare las posibilidades de publicación de un texto.

- **Errores en los artículos publicados.** Cuando un autor identifique en su artículo un importante error o inexactitud, deberá informar inmediatamente al equipo editorial de la revista y proporcionar toda la información necesaria para realizar las correcciones pertinentes, cuyos ajustes se realizarán lo más pronto posible en la versión electrónica de la revista y a través de una fe de erratas en la versión impresa.

- **Responsabilidad.** Todos los autores aceptan la responsabilidad de lo que se ha escrito. Los autores se comprometen también a que se ha realizado una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.

2. Compromisos de los revisores y evaluadores pares

- **Contribución a la decisión editorial.** La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los editores para tomar decisiones sobre los artículos propuestos y también permite al autor mejorar la contribución enviada para su publicación. Los revisores asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.
- **Respeto de los tiempos.** El revisor que no sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado notificará de inmediato a los editores. Los revisores deben comprometerse a enviar las evaluaciones dentro de los plazos acordados, o en el menor tiempo posible.
- **Confidencialidad.** La revista utiliza un proceso de revisión por pares basado en el doble anonimato, es decir, ni los autores conocen la identidad de sus evaluadores ni los evaluadores la identidad de los autores. Además, el documento no puede ser compartido con terceros sin el conocimiento y autorización de los editores.
- **Objetividad.** Cuando un evaluador o revisor tenga alguna opinión o interés de tipo personal o financiero que pudiera afectar su objetividad o influir de manera inapropiada en su evaluación, debe abstenerse de participar en el proceso editorial.
- **Contribución a la decisión editorial.** Los evaluadores deben responder sobre el artículo que han aceptado evaluar, ajustándose a los requerimientos establecidos en el formulario proporcionado por la revista. Definir si un artículo es publicable o no publicable, o si requiere modificaciones para que su publicación sea aprobada. Proporcionar a los autores recomendaciones que les permitan mejorar sus artículos de ser el caso, por esta razón solicitamos a los evaluadores ser específicos respecto a sus observaciones y comentarios.
- **Conflicto de intereses.** Los revisores y evaluadores pares deben comunicar si existen conflictos de intereses o inhabilidades para la evaluación, incluso si el revisor o evaluador considera que no afectan su juicio.
- **Sospecha de violaciones éticas.** Si el revisor o revisora encuentra alguna irregularidad en el artículo evaluado, deberá reportarla al editor o editora de la revista. Por ejemplo: si encuentra demasiadas coincidencias entre el manuscrito y otro texto publicado en otra revista o libro, falta de referencia a fuentes originales, plagio o autoplagio. El evaluador evitará investigar más de la violación ética por su cuenta, a menos que la revista le solicite información adicional o consejo.

3. Compromisos de los editores

- **Decisión de publicación.** El equipo editorial de Íconos garantiza la transparencia en los procesos de evaluación y publicación, es por tanto, responsable de la gestión de todos los artículos recibidos por la revista hasta su aceptación o rechazo, así como de la implementación de mecanismos que aseguren el anonimato a lo largo de todo el proceso editorial. Con base en las evaluaciones pares, el equipo editorial de la revista es responsable por la decisión final de publicación de un artículo o su rechazo. Decisión que busca seleccionar los mejores artículos en términos de su relevancia, originalidad y contribuciones al conocimiento. Íconos opta por seleccionar entre 2 y 4 revisores por cada trabajo de forma que se garantice una mayor objetividad en el proceso de revisiones.
- **Honestidad.** Los editores evalúan los artículos enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.
- **Confidencialidad.** Los editores y los miembros del grupo de trabajo se comprometen a no divulgar la información relativa a los artículos enviados para su publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores. Los editores y el Comité Editorial se comprometen a la confidencialidad de los manuscritos, sus autores y revisores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.
- **Conflicto de intereses y divulgación.** Los editores se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los artículos enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito del autor.

- **Responsabilidad.** El equipo editorial de Íconos siempre pondrá en conocimiento de los autores las razones o justificaciones para la aceptación o rechazo de un artículo con base en los criterios arriba enunciados. Las comunicaciones, preguntas, aclaraciones solicitadas por autores, evaluadores, revisores o cualquier persona interesada en la revista serán contestadas con claridad y prontitud. De reconocer falta de exactitud en algún contenido difundido se publicará las rectificaciones, correcciones o aclaraciones correspondientes a través de la página web de la revista. Los editores de dossier se someten a las prácticas éticas de la revista, respetando en todo momento los procedimientos establecidos en Íconos, así como a los lineamientos proporcionados por el equipo editorial.
- **Respeto de los tiempos.** Los editores son responsables máximos del cumplimiento de los límites de tiempo para las revisiones y la publicación de los trabajos aceptados, para asegurar una rápida difusión de sus resultados. Se comprometen a cumplir los tiempos publicados (máximo de 30 días en la estimación/desestimación desde la recepción del manuscrito en la Plataforma de Revisión) y máximo 120 días desde el inicio del proceso de revisión científica por expertos).
- **Divulgación.** Una vez publicado un número, el equipo editorial de Íconos, es responsable por lograr la más amplia difusión de los contenidos a través de su envío a repositorios, bases de datos, sistemas de información e indexación nacionales e internacionales; la publicitación de un nuevo número y su presentación. El canje de revistas está a cargo de la Biblioteca de FLACSO, Ecuador y la suscripción y venta de revistas es función de La Librería de FLACSO, Ecuador.

4. Proceso de atención a quejas

- Se recibirán quejas de parte de autores y autoras siempre y cuando estén bien fundamentadas, las cuales serán atendidas en lo posible siguiendo los lineamientos y diagramas establecidos por COPE, así como las normas internas de la revista. En ningún caso el proceso de solución de quejas involucrará revelar la identidad de revisores.
- Cualquier reclamo sobre un proceso de evaluación será atendido siempre y cuando el autor o autora identifique los posibles errores en la revisión realizada. En ningún momento se cuestionará la aptitud del revisor o revisora. Las quejas se dirigirán al editor o editora, con la respectiva argumentación y las pruebas para considerar el caso. De ser necesario, se pedirá el apoyo del Comité Editorial o de uno de sus miembros que sea experto en el tema del artículo en cuestión. Se dará una respuesta al reclamo en un periodo de hasta tres meses.
- Si se llegara a recibir una denuncia de plagio posterior a la publicación de un artículo en Revista Íconos, y esto es comprobado por el Consejo Editorial de la revista, se retirará ese manuscrito de la página web del número publicado y de todos los repositorios y bases de datos en las que conste el mencionado texto plagiado.